

RESOLUCION Nº 015/14

VISTO:

La constatación efectuada por personal municipal que cumple funciones en el área de tránsito, con fecha 6 de febrero de 2014,

Y CONSIDERANDO:

Que de tal constatación se desprende que a consecuencia de una piedra despedida por la motodesmalezadora que era utilizada por personal municipal que cumplía tareas en Plaza San Martín, se produjo la rotura de un cristal del vehículo marca Chevrolet- Combo- Furgón, Dominio ASP 659 (puerta delantera derecha) que se encontraba estacionado sobre calle Bartolomé Mitre;

Que corresponde el resarcimiento del daño producido, existiendo partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte,

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 300.- (Pesos trescientos) para el pago de la factura Nº 0004-00000016 de Parautos S.A. , por los motivos establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 04.1.02.006 Repuestos en General.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 10 de febrero de 2014.-

Firmado: **NESTOR MONTERO**
 SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL